

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Miércoles, 10 de Marzo de 1909

Año XXXVIII. Núm. 10.751

Preso de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

## INTERESANTÍSIMO

A los lectores de EL BIEN PÚBLICO

**Barra brava y sin gastos.—No más rutina**

Por 5'50 pesetas en Mahón, ó 6'25 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, Operaciones, Prácticas de teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada:

**Contabilidad mercantil simplificada**

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil DON MANUEL F. FONT, cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera del Comercio y la de Tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica, y en el corto plazo de 30 días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno.

Dirigirse á DON DIEGO PRETUS ESCUDERO, Iglesia, n.º 9.—Mahón.

**Caduca el día 31 de Marzo**

## El sistema de las suposiciones

El sistema parlamentario, tal como funciona en España, es una ficción, pues para que funcione con mediana regularidad ha sido necesario suponer muchas cosas que no son; mas como todo lo que á él se refiere se da como real, en cuanto un diputado ó senador invoca la realidad y pide que con sujeción á ella se proceda, ya tenemos el Parlamento paralizado, porque en vez de la realidad nos encontramos con la ficción.

Ahora que se habla de la reforma del reglamento del Congreso es ocasión de examinar cómo funciona. El presidente no tiene ninguna atribución coercitiva, pues á fuerza de querer dar garantías á las oposiciones se le ha privado de los medios de imponer su autoridad, que es puramente moral; y así, cuando la pasión la desconoce, desconocida queda. El único recurso á que puede apelar es el de cubrirse y levantar la sesión, esto es, el de declararse impotente. En la Cámara de los comunes inglesa no hay diputado que se atreva á desobedecer al presidente, porque sabe á lo que se expone, y en la republicana Francia no vacila el que preside en requerir el auxilio de la fuerza armada, en caso preciso, para expulsar de la Cámara al diputado discolo. Si en España se hiciera lo mismo, ¡qué gritería la de las oposiciones! Griten ó no griten, se ha de hacer lo que en Inglaterra y en Francia, porque de una manera ú otra hay que imponer el orden á los representantes del país que prescinden de él cuando se les antoja, á sabiendas de que el presidente no tiene medios de hacerse obedecer.

Estudiando el reglamento del Congreso, vemos que el artículo 46 concede al presidente la facultad de llamar al orden al orador que se exceda, y á la cuestión al que notoriamente se separe de ella. No es gran cosa, porque la facultad no tiene eficacia. Según el artículo 151, cuando un diputado sea llamado tres veces al orden en una misma sesión, podrá consultar el Congreso si

se le retirará y negará la palabra en lo que resta de la misma sesión. Tampoco es eso gran cosa. Si se profiere alguna expresión malsonante ú ofensiva, el presidente carece de atribuciones para imponer el debido correctivo. Y nada mas, con lo que queda demostrado que al presidente se le obedece cuando se le quiere obedecer. Su autoridad es una ficción como todo el sistema parlamentario, así en su conjunto como en los detalles.

Para abrir la sesión exige el artículo 109 del Reglamento que por lo menos estén presentes 70 diputados, que casi nunca se hallan reunidos en el salón de sesiones, pero se supone que están, porque de lo contrario no habría sesión. Los 70 diputados bastan para toda resolución que no sea votación definitiva de proyectos de ley. Pero como la ficción dura hasta que á algún diputado se le antoja acabar con ella, para lo que le faculta el artículo 142, basta que se pida que se cuente el número de asistentes para que no haya sesión si no están presentes los 70.

Para que se reúna siempre el número de diputados requerido, establecen los artículos 204 y 205 que solo se concede licencia para ausentarse á la tercera parte del excedente de diputados que la Constitución señala para la formación de las leyes. El que haya de ausentarse por mas de ocho días ha de pedir licencia al Congreso, que debería acordar lo que estimase conveniente; pero nada acuerda porque nada se le pide, pues los diputados van á Madrid y se van de Madrid cuando lo tienen por conveniente. También se supone que los tales artículos se cumplen.

El artículo 43 de la Constitución dice que para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad mas uno del número total; pero como difícilmente llega á reunirse, se supone que están presentes empleando el sistema de votación que consiste en levantarse los que aprueban y quedarse sentados los que reprueban. Cuando se pregunta si se aprueba, nadie se levanta, pero se considera que todos se han puesto de pié y se declara la ley aprobada, cuando por la letra del artículo del Reglamento ha sido reprobada; pero aquí la ficción llega á suponer que los diputados se han levantado. Todo va bien hasta que las oposiciones se proponen dificultar ó bien obstruir, para lo cual basta que siete diputados pidan votación nominal, en cuyo caso hay necesidad de enviar cartas apremiantes y telegramas para reunir el número legal en otra sesión.

La discusión general de un proyecto ha de versar sobre su principio, espíritu y oportunidad, y no podrá cerrarse sin que hayan hablado, cuando menos, tres diputados en contra y otros tantos en pró, si los hay que tengan pedida la palabra. Si existe el cuando menos no existe el cuando mas. En el Senado, al que puede aplicarse lo que decimos del

Congreso, se consumieron nueve turnos en contra de la totalidad de la ley de Administración local, y como hicieron uso de la palabra por alusiones cuantos quisieron, formaron legión los que hablaron. Ciertamente el artículo 118 dice que, en caso de ampliarse la discusión ordinaria, el Congreso podrá declarar el asunto suficientemente discutido á petición de uno ó mas diputados, pero no hay gobierno que se atreva á apelar á este medio reglamentario por temor á la gritería de las oposiciones; temor que por miedo al escándalo, que contiene al ministerio, alienta á las oposiciones y las hace dueñas del Parlamento.

A las enmiendas y adiciones no se les señala límite, lo que quiere decir que su número puede ser infinito, y cuando se quiere obstruir se presenta sobre el fondo, la forma, la sintaxis, la ortografía, importando muy poco que sean ó no pertinentes; y como para defender cada enmienda hay que conceder la palabra á uno de los firmantes, la discusión se eterniza. A los diputados les queda el recurso de marcharse del salón de sesiones á fumar en los pasillos, pero el defensor de las enmiendas habla á los bancos, pues no se propone ser oído, sino hacer perder el tiempo. Suenan los timbres del Congreso, entran en el salón; votan rechazan la enmienda, se salen del salón; y vuelta á empezar con otra enmienda y otras y otras, como si hubiese el propósito de averiguar quién aburre á quién. A eso se le llama régimen parlamentario.

El gobierno puede acudir á la sesión permanente para dominar á los obstruccionistas, pero el recurso resulta ineficaz, porque contra él tienen el de las proposiciones incidentales, y como el reglamento favorece á los discolos se salen con la suya, porque las tales proposiciones tienen preferencia y no se dice sobre que han de versar.

Se declaró la sesión permanente en tiempos en que era presidente del Consejo de ministros el Sr. Sagasta y los republicanos presentaron tantas proposiciones incidentales como quisieron, en las que se pedía que el Congreso resolviese sobre eso y lo de más allá, que nada tenía que ver con el proyecto que se discutía; pero aunque nada tuviese que ver, era una proposición incidental que estaba dentro del reglamento y debía ser puesta á debate.

Otras cosas pudiéramos citar que al abuso se prestan y entregan la labor legislativa al capricho de las oposiciones, pues en realidad éstas son las que disponen, ordenan y mandan, porque el Parlamento solo legisla cuando aquéllas se lo consienten; de lo que resulta que los intereses nacionales dependen de sus caprichos, de sus impacencias y también de la penuria de los que ven agotarse sus recursos fuera del poder, que quieren escalar para reponerse de sus quebrantos; porque de todo hay en la política vieja. Un sistema basado en suposiciones, no en realidades, como lo

está en España el parlamentario, ha de ser malo, y de que lo es, se encargan las oposiciones de demostrarlo.

Teodoro BARO.

(Del «Diario de Barcelona.»)

## El conflicto de Oriente

Asegurase que del proyectado armamento de Austria formarán parte los 1.968 cañones de campaña y 2.800 ametralladoras que han costado en junto 170 millones de coronas y que representan un gasto diario de 130.000.

Estos preparativos de Austria parecen que preocupan é indignan al mismo tiempo á los serbios.

Ha sido ya entregada la respuesta de Serbia á la nota de Rusia por Milovanovitch al ministro Sergieff, residente en Belgrado.

En la nota, después de dar las gracias al Gobierno ruso por su intervención amistosa, el Gobierno serbio declara que nunca dejó de estar animado de intenciones pacíficas y del deseo de sostener relaciones cordiales con Austria, afirmando después Serbia su vivo anhelo de que restablezca en sus fronteras la situación normal, y manifiesta que no tomará medida alguna de carácter militar que pueda comprometer la paz.

A pesar de esto, el Gobierno serbio no hace la menor alusión al propósito de licenciar á los reservistas actualmente movilizados.

En lo que se refiere á las reivindicaciones de Serbia, la nota de su Gobierno declara que no tiene, ahora, ninguna reivindicación que formular, ni en el orden territorial, ni en el económico, pero previene el Gobierno serbio al Gobierno ruso que, si las potencias reconocieran la anexión de Bosnia á Austria, como esto modificaría el Estado de Berlín, Serbia se dirigiría á las potencias signatarias de dicho tratado para exponerlas los injustos perjuicios que de la modificación se le seguirían y para solicitar las indemnizaciones á que se consideró con derecho.

En el Palacio imperial de San Petersburgo el Czar ha recibido en audiencia á Rifaat Bajá, ministro de Negocios extranjeros de Turquía. La conferencia ha sido bastante extensa.

Afirma la «Gaceta de la Alemania del Norte» que la intervención de las potencias en las negociaciones austro serbias ha de luchar con la intransigencia de Austria apoyada por Alemania de una manera decidida.

Se ha comunicado que en la última sesión celebrada en Belgrado por el Comité de Defensa Nacional, su presidente dijo que en breve será proclamado Rey de Serbia el príncipe heredero, ya que, según parece el Rey Pedro piensa abdicar la corona en favor de su hijo, así que sea resuelto satisfactoriamente el conflicto con Austria.

En Algunos centros autorizados dícese que algunas potencias gestionan

que Servia sea declarada estado neutral garantido internacionalmente, y que Austria muéstrase dispuesta á apoyar este propósito.

Siguen los encuentros aislados entre austriacos y serbios, diciéndose al efecto que en Sremuicha, una banda serbia atacó y derrotó á una patrulla austriaca; matándole varios hombres.

Además en Zwarnich algunos serbios hicieron fuego sobre un destacamento austriaco que recorría la orilla opuesta del Drina.

Parece que el Gobierno de Viena ha reclamado del serbio el castigo de los culpables y una indemnización para las familias de los muertos y heridos.

## ESPIGUEO

Madrid 5.

Ayer tarde se recibió en el Juzgado el informe de la comisión técnica del Parque de artillería, que ha hecho el análisis del petardo encontrado anteayer en el paseo de la Virgen del Puerto junto al túnel del Campo del Moro.

El cilindro encerraba, según el informe, un frasco de cristal con 30 gramos de pólvora de caza. Estaba envuelto el frasco en unos trapos sujetos con tramiella y encerrado luego en la envoltura de latón. La mecha era tan corta que no llegaba á la boca del frasco, causa por la cual, aunque hubiese ardido todo, acaso no se hubiera producido la explosión. En caso contrario, no habría producido daño alguno y si solo la alarma natural.

El Juzgado de guardia se personó ayer tarde en el túnel del Campo del Moro, practicando una inspección ocular en el sitio donde fué hallado el petardo.

Después volvió á interrogar á cuantas personas intervinieron en el descubrimiento, y regresó á la Casa de Cánónigos.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que no hay motivo para que algunos periódicos continúen la campaña alarmista sobre el tífus, pues los casos que se han registrado recientemente son muy contados y no presentan caracteres ningunos de gravedad.

Ha negado que exista tífus en el Hospital Provincial, y añadió que los enfermos que presentan algunos síntomas de dicha enfermedad son enviados en seguida al Hospital de San Juan de Dios.

Algunos periódicos recogen el rumor de que el marqués del Vadillo había presentado la dimisión de su cargo porque no se le había dado cuenta del hallazgo del petardo en las cercanías del Campo del Moro.

Interrogado el Sr. La Cierva, manifestó que tal noticia es una broma de Carnaval y que, ya que no se ha podido sacar partido de la crisis última, se quiere, por lo visto, emprender campaña sobre dimisiones.

El ministro de la Gobernación ha conferenciado con el Sr. Gonzalez Besada acerca de la reforma de Correos, en la parte que afecta á los Presupuestos para el año próximo.

«El País» publica un artículo comentando la ley creando un Teatro Nacional y califica de separatista la cláusula que dice que solo podrán representarse obras de autores españoles y como ex-

cepción fuera de temporada las escritas en algún dialecto español, considerando como españoles á los autores iberoamericanos.

Esta cláusula excluye á Guimerá, Rusiñol y otros autores regionales de la temporada oficial y en cambio podemos ver á Chocano y demás señores americanos.

Además niega que el catalán, el valenciano y el gallego sean dialectos españoles sino castellano y el castellano no es mas que una lengua neo-latina y por tanto hermana del catalán.

Por reciente Real orden se ha dispuesto que la asignación para gastos de representación de los gobernadores civiles, la perciban en ausencia ó enfermedad de los titulares, y en las vacantes, los funcionarios que le sustituyan en el desempeño del cargo, ó á quienes interinamente se les confiera el mando, acreditándoles este haber por el tiempo que lo ejerzan.

Leemos en un colega de Barcelona que en los círculos literarios de esta capital vá cuajando la idea de que Cataluña tribute un homenaje de admiración al famoso escritor castellano y eminente crítico D. Marcelino Menéndez Pelayo, por los eruditos estudios que ha hecho de los principales escritores y poetas de nuestra región y de la lengua catalana.

Dícese que uno de los principales centros de cultura de nuestra ciudad tomará la iniciativa en el asunto, contando ya con el apoyo de valiosos elementos, nombrándose en breve una comisión que estudie la forma en que dicho homenaje debe llevarse á cabo, habiéndose lanzado, entre otras, la idea de publicar una edición de bibliófilo de las obras completas del insigne académico.

Badajoz.—Se dice que para fines de mes se celebrará otro mitin solidario en Almendralejo, núcleo del regionalismo en Extremadura, al que asistirán Senantes, Salabery, y otros diputados de la izquierda solidaria.

Dado el entusiasmo regionalista, cuyos prosélitos aumentan de día en día, se preparan nuevos mitins en distintos pueblos de la provincia.

Al que ha de celebrarse en breve en Ciudad Real irán muchísimos extremeños.

Bilbao.—En el Ayuntamiento, después de un émplico debate sobre autonomía, todas las fracciones se mostraron conformes en declarar inaceptable la situación en que quedan los Municipios con la enmienda que presentaron los diputados vascos al régimen local.

Se acordó pedir que los Ayuntamientos vascos tengan los mismos derechos y atribuciones que los restantes de España, y que vaya á Madrid para gestionarlo una comisión de concejales.

Presidirá la comisión el Alcalde con un carlista, un republicano, un demócrata y un socialista.

Reincidirán de las gestiones de sus diputados que no han sabido entender los intereses de Vizcaya.

Ferrol.—El general Morgado, jefe de la escuadra, correspondiendo á las invitaciones de los marinos alemanes, ha dado un banquete á bordo del «Carlos V» en honor del comandante y los oficiales del crucero alemán «Bertha».

Hubo entusiastas brindis por la prosperidad de los soberanos de ambos países.

La música de la escuadra ejecutó el himno nacional y la Marcha Real.

El domingo próximo habrá á bordo del «Bertha» una fiesta para obsequiar á las autoridades y á algunas familias conocidas.

Varios oficiales pertenecientes al ministerio de la Guerra han experimentado esta tarde con resultado satisfactorio un nuevo proyectil destinado á ser arrojado desde los dirigibles ó aeroplanos. Es una granada del tamaño de una naranja, pero de tremendo efecto destructor. Puede ser manejada sin peligro gracias á un mecanismo ingeniosísimo.

La «Gaceta» ha publicado dos disposiciones del ministerio de la Gobernación convocando á concurso para proveer la plaza de inspector general de Sanidad exterior, vacante por dimisión del señor Alonso Sañudo y dotada con 10.000 pesetas anuales.

En el concurso podrán tomar parte los doctores en Medicina y los licenciados en la misma Facultad que acrediten tener aprobados los estudios del doctorado, y en uno y otro caso quince años de ejercicio profesional.

Los aspirantes deberán además acreditar documentalente conocimientos y estudios de Higiene pública y de Administración sanitaria, servicios en este mismo ramo y publicaciones de trabajos á él concerniente.

Harán constar también los idiomas extranjeros que posean y las condiciones ó méritos que consideren pertinentes para el mejor desempeño del cargo.

El cargo de inspector general de Sanidad exterior será incompatible con el desempeño de todo otro empleo retribuido con fondos del Estado, provincia, Municipio ó Casa real, aun renunciando á los sueldos y gratificaciones asignados á los mismos; también será incompatible con el ejercicio profesional.

Un cigarrera de Caccamo, provincia de Palermo, Catalina Muriella, ha dado á luz en un parto tres niños varones y dos hembras. Estas han muerto, pero los tres varones y la madre están perfectamente.

El padre es un albañil que se casó hace un año escaso, contra la voluntad de su familia, que parecía adivinar este acontecimiento.

París.—Una mano criminal ha provocado un incendio en una gran casa comercial de Nueva York. El siniestro ocasionó la muerte á diez individuos, de los cuales dos eran franceses y ocho italianos.

El número de heridos es muy grande.

Viena.—El barón de Aerenthal ha encargado al conde de Forgach que manifieste al gobierno de Belgrado que Austria-Hungría está dispuesta á entrar en negociaciones directas en el asunto de las compensaciones económicas, si el gobierno serbio manifiesta al de Viena que renuncia á las reivindicaciones y quiere mantener en adelante cordiales relaciones.

En caso contrario, el tratado de comercio, que expirará el día último del mes actual, no será renovado.

## Cartera de Mahón

Esta tarde, á la hora de itinerario, saldrá de Barcelona para nuestro puerto y escalas el vapor-correo «Isla de Menorca».

El trancazo sigue haciendo notar sus efectos en toda la isla.

El pueblo donde más número de casos ha habido, es Villa Carlos, donde hay domicilio en el que son cinco y seis personas que guardan cama, calculándose que llegan á doscientos los enfermos en aquel vecindario.

Carga embarcada ayer tarde para Barcelona en el vapor-correo «Isla de Menorca»:

64 cajas calzado; 146 cajas queso; 1 caja aceitunas; 1 fardo suela; 26 fardos tejidos; 52 bultos maquinaria; 100 sacos corteza pino; 32 sacos lana; 92 fardos desperdicios algodón; 38 fardos fleje hierro; 40 bultos embalajes; 1 fardo pelo buey; 10 jaulas gallinas; 10 bultos huevos; 2 bultos pescado; 16 bultos monederos; 2 bultos embutidos; 6 mulos, y 2 caballos.

Mañana á las 7 y media de su mañana se dará principio á la instrucción de los reclutas llegados anteayer.

Llamamos la atención de nuestros lectores respecto al anuncio de esta Alcaldía, que en otro lugar publicamos, sobre la Junta de Reformas Sociales.

El próximo lunes son esperados en nuestra ciudad la sección de señores magistrados de la Audiencia para revisar las causas del pasado cuatrimestre.

Hemos recibido un atento B. L. M. del Sr. Arrendatario del Teatro Principal, invitándonos á las funciones que se darán en el referido teatro durante la presente temporada, cuya inauguración tendrá lugar mañana.

Ayer, desde la calle de San Juan hasta Villa Carlos, se extravió una cadenera con varios medallones.

La persona que la entregue en esta imprenta será gratificada.

Se han extraviado tres papeletas de la Casa de Préstamos y Monte de Piedad.

La persona que las haya encontrado puede entregarlas en esta imprenta, donde se la gratificará.

Mañana el pregonero municipal anunciará al pueblo mahonés la función que debe celebrarse por la noche en el Teatro Principal á favor de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria.

La Banda Municipal, que ha cedido generosamente el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad tocará varias piezas de su repertorio antes del comienzo de la función.

Si bien no podemos detallar aún el programa, podemos asegurar que en los intermedios, dos artistas mahoneses cantarán dos piezas musicales acompañados al piano por el distinguido maestro Sr. Villalonga, y, como apuntábamos ayer, nuestro querido amigo, el distinguido propietario de ésta D. Camilo Mir, que ya en otras ocasiones ha dado pruebas de sus sentimientos caritativos, accediendo galantemente á los ruegos de la Junta, nos dejará oír el magnífico *Grafofon Columbia Majestic*, de su propiedad, reproduciendo las si-



# SALES JULIA

Tots el que tinguin el ventrell delicat

De venda al preu d'una pesseta la caixa metàlica, luxosament litografiada contenint 12 peper pera preparar 12 litres d'aygua.—Demánise en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel: Reynald Herreros, Rambla, Flors: J. Julia, Bonavista, 9 Gracia, y principals.

À MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y À CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE motores, gasógenos y Maquinaria general.

(Antes Julius G. Neville)

COMPANÍA ANÓNIMA

MADRID MAHÓN

Para cumplir lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos de ésta Sociedad, se convoca Junta General ordinaria, para el día 29 de Marzo próximo á las cuatro de la tarde, en el domicilio de Mahón.

A tenor de lo prevenido en el artículo 24 de los mencionados Estatutos solo tendrán derecho á concurrir á la misma los que, cinco días antes de su celebración, hayan depositado sus acciones en las Cajas Sociales de Madrid, Barcelona ó Mahón.—Mahón 18 de Febrero de 1909.—P. A. del C. de A.—El Secretario, Mateo Seguí.—V. B.—El Presidente, Juan F. Taltavull.

D. JOSE M.<sup>a</sup> MERCADAL y PONS, Abogado, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se instruyen expedientes de exención del servicio militar activo propuestos por los mozos del reemplazo de 1909 que á continuación se expresan:

Juan Olaya Sintés.

Antonio Parpal Parpal

Mateo Goñalons Huguet.

Cristóbal Andreu Febrer.

Juan Garriga Palliser.

Juan Olives Vidal.

Francisco Robert Orfila.

Damián Perez Nin.

Jaime Tudurí Olives.

Antonio Mercadal Llopis.

José Robert Carreras.

Juan Nadal Gomila.

Francisco Salóm del Rio.

Juan Gornés Marti.

Bartolomé Olives Mercadal.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados á fin de puedan producir las reclamaciones en pro ó en contra de las alegaciones propuestas que á su derecho convengan dentro de los plazos marcados por la vigente ley de Reclutamiento.—Mahón 9 Marzo de 1909.—El Alcalde, José M.<sup>a</sup> Mercadal.

## ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos á robustez y bienestar físico é intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando á veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarias. Con el Elixir Estomacal de

**SAIZ DE CARLOS**

(Stomalix)

se abrevian las digestiones

lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO A QUIENES CARECEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID Se remite por correo foliado á quien lo pide.

## INTESTINOS

# Escuela Madrileña

INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA  
Serrano, 70 MADRID Serrano, 70

Estudios primarios, secundarios y superiores.  
Carreras militares. Facultades é Ingeniería.  
HIGIENE: Está situada en el saludable y aristocrático barrio de Salamanca.  
EDUCACIÓN FÍSICA: Ejercicios gimnásticos en el Campo de Recreos.  
EDUCACIÓN INTELLECTUAL Y MORAL: La competencia de los Profesores y encargados de la enseñanza ofrece las mayores garantías de una educación exquisita.

## SECCIÓN DE ADUANAS con INTERNADO

La Escuela Madrileña, penetrada de la importancia creciente que la carrera de Aduanas tiene y de su brillante porvenir, ha vencido obstáculos y dá toda clase de facilidades á cuantos se preparan para el ingreso en ella. Estudio y preparación permanente.

Locales y elementos adecuados

PROFESORADO ESCOGIDO, LABORATORIO.

Visítese ésta Escuela y pídase reglamentos é informes al

DIRECTOR: ENRIQUE ROGER.

## MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

Preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1866

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

## PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

## Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

## RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

## PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de

## MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídase estos medicamentos en todas las farmacias

## Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Marzo de 1909

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

# PLATA

admitiendo carga y pasaje.

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el 17 de Marzo para Bahía, Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

# PROVENCE

admitiendo carga y pasaje

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.<sup>a</sup>, Dormitorio de S. Francisco, 25, principal.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

Gran Diploma de Honor y 10 Medallas

RELOJ **ORIÓN** REFINACION CRONOMETRICA

VENDESE EN LAS RELOJERIAS

## NODRIZA

Una primeriza leche de tres semanas desea encontrar colocación. En esta imprenta informarán.

compran metales y deshechos militares.

SE San Bartolomé, 3.—MAHÓN

# ¡AL PÚBLICO!

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro? Probad la patente de invención con pisos de goma.

Garantizado

Solidez á prueba  
Duración á prueba  
Comodidad á prueba  
Higiénico á prueba  
Desaparición de deformidades de los pies á prueba  
Desaparición de callos y ojos de gallo á prueba

A toda prueba

Calzado con pisos de goma y nada más. Probarlo y se convencerán.

Para encargos á la medida:

Mahón: Francisco Pretus, Prieto y Caules, 47.

Alayor: Pausto Riudavets, calle Ancha.

Mercadal: Francisco Gomila Salord.

Despacho para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable» Ciudadela, Pascual y Comp.<sup>a</sup>, Plaza de Colón, 30.

Madrid «Trust Menorquin», calle de la Cruz, 44.